



Proyecto de intervención promocional para aportar en el desarrollo de la capacidad de autoagencia en los ciudadanos y ciudadanas que hacen parte del servicio de albergue a población vulnerable.

Mónica Rodríguez Puerta

Informe de práctica presentado para optar al título de Trabajadora Social

Asesora

Luisa María García González, Magister en Estudios Políticos.

Universidad de Antioquia
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Trabajo Social
Medellín, Antioquia, Colombia
2024

Cita

(Rodríguez Puerta, 2024)

Referencia

Rodríguez Puerta, M. (2023). *Proyecto de intervención promocional para aportar en el aumento de la capacidad de autoagencia en los ciudadanos y ciudadanas que hacen parte del servicio de albergue a población vulnerable*. [Trabajo de grado profesional]. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.

Estilo APA 7 (2020)



CRAI María Teresa Uribe (Facultad de Ciencias Sociales y Humanas)

Repositorio Institucional: <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

Universidad de Antioquia - www.udea.edu.co

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

Tabla de contenido

Resumen	6
Abstract	7
Introducción	8
1. Justificación.....	10
2. Contextualización	11
2.1 Contexto Institucional.	11
3. Contexto Objeto de la práctica	13
3.1 Ámbito Local.....	15
3.2 Ámbito Nacional	17
3.3 Ámbito internacional	18
3.4 Ubicación del Trabajo Social en la institución.....	19
4. Acercamiento al quehacer de la práctica profesional	21
4.1 Objeto de intervención	22
4.2 Marco conceptual	23
4.3 Marco teórico	25
5. Propuesta de intervención	28
5.1 Objetivo general	28
5.2 Objetivos Específicos	28
5.3 Indicadores	28
6. Metodología.....	29
6.2 Técnicas.....	29
6.2.1 Instrumentos.....	30
6.3 Principios Ético-políticos	31

7. Actividades ejecutadas - desarrollo del proceso de intervención	35
7.1 Línea base inicial.....	35
7.1.1 ¿Cuál es la situación inicial de los ciudadanos y Ciudadanas respecto a la autoagencia emocional?	35
7.1.2 ¿Qué se debe medir para realizar el monitoreo y evaluación de la intervención?	36
7.1.3 ¿Cuánto se avanzó en la consecución de las metas de la intervención?	36
7.2 Talleres pedagógicos	36
7.3 Mindfulness	38
7.4 Entrevistas motivacionales	38
8. Hallazgos de la intervención	41
9. Resultados de la intervención.....	42
10. Reflexiones para el Trabajo Social.....	47
11. Recomendaciones para el centro de práctica.....	48
Referencias	49

Lista de tablas

Tabla 1 Cronograma de ejecución Propuesto.....	32
Tabla 2 Cronograma de ejecución real.....	39
Tabla 3 Resultados cuantitativos del proceso de práctica	44
Tabla 4 Evaluación del proceso de intervención.....	45

Resumen

El presente informe da cuenta del proceso de intervención social que se realizó entre el mes de agosto de 2023 al mes de diciembre de ese mismo año, correspondiente a la práctica profesional de Trabajo Social desarrollada en la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos – Proyecto Servicio de albergue a población vulnerable del Distrito de la Ciencia y tecnología de Medellín con el acompañamiento al área psicosocial.

Este documento consolida la evaluación del proceso de acompañamiento realizado en el marco de este proyecto, dando detalles acerca del contexto del objeto de la práctica, el objeto de intervención, el lugar del Trabajo Social en la institución, el acercamiento al quehacer de la práctica profesional, la propuesta de intervención, al igual que los referentes teóricos, conceptuales y metodológicos de este proceso, los objetivos, indicadores de evaluación y posturas ético-políticas.

También se muestran las situaciones emergentes, los resultados de la intervención, hasta llegar a la reflexión de los retos con los cuales se enfrenta la profesional de Trabajo Social en estos escenarios. Por último, se dan recomendaciones a tener en cuenta para el saber hacer del trabajo social y se presentarán las referencias bibliográficas que se tomaron para la realización de este escrito.

Palabras clave: agencia emocional, autoagencia, bienestar emocional, ciudadanos.

Abstract

Its his report accounts for the social intervention process during the professional practice of Social Work developed at the Secretariat of Social Inclusion, Family and Human Rights - Shelter Service Project for the vulnerable population of the District of Science and Technology of Medellín with support to the psychosocial area.

This document consolidates the evaluation of the accompaniment process carried out within the framework of this project, providing details about the context of the practice object, the intervention object, the place of Social Work in the institution, the approach to professional practice, the intervention proposal, as well as the theoretical, conceptual and methodological references of this process, the objectives, evaluation indicators and ethical-political positions.

The emerging situations and the intervention results are also shown, leading to a reflection on the challenges faced by the Social Work professional in these scenarios. Finally, recommendations are given to take into account for the know-how of social work and the bibliographic references that were taken for the realization of this writing will be presented.

Keywords: emotional agency, emotional well-being, citizens, self-agency

Introducción

El presente proyecto de intervención en el marco de la práctica profesional II y III en Trabajo Social realizada en la Secretaría de Inclusión Social Familia y Derechos Humanos del Distrito de la Ciencia y tecnología de Medellín tiene como objetivo central la promoción de la agencia emocional en personas habitantes de calle, residentes en el albergue de Recuperación y estabilización en salud. Este proyecto surge en respuesta a la creciente preocupación por el bienestar y la calidad de vida de esta población marginada y vulnerable.

Las personas habitantes de calle enfrentan una serie de desafíos socioeconómicos, psicológicos y emocionales como: La falta de vivienda, la estigmatización social, la exposición a condiciones climáticas adversas, la inseguridad alimentaria y la falta de acceso a servicios básicos son solo algunos de los factores que contribuyen a su situación precaria. Además, estas personas suelen experimentar altos niveles de estrés, ansiedad y depresión, lo que agrava aún más su condición.

En este contexto, la agencia emocional, entendida como la capacidad de reconocer, comprender y gestionar las emociones de manera efectiva, emerge como un recurso esencial para el empoderamiento y la mejora de la calidad de vida de estas personas. La promoción de la agencia emocional como una vía para impulsar a estas personas hacia el reconocimiento, expresión y regulación adecuada de sus emociones, sin reprimirlas, sino que también puede fortalecer su capacidad para tomar decisiones autónomas y constructivas que les permitan avanzar hacia una vida más estable y satisfactoria.

Este proyecto de intervención se basa en enfoques teóricos como la teoría de la autonomía, la teoría de la autodeterminación y el enfoque de la resiliencia, que respaldan la idea de que la agencia emocional es una habilidad que puede aprenderse y desarrollarse con el apoyo adecuado. Además, se sustenta en principios éticos fundamentales del trabajo social, como el respeto a la dignidad y la autonomía de las personas, la promoción de la justicia social y la equidad, y la búsqueda del bienestar de la población más vulnerable.

A lo largo de este proyecto de intervención, se diseñaron y aplicaron estrategias de intervención específicas, se utilizaron técnicas y herramientas adecuadas, y se llevaron a cabo actividades centradas en el fortalecimiento de la agencia emocional de estas personas. Se fomentará

la colaboración activa de los individuos intervenidos, reconociendo sus experiencias y perspectivas como recursos valiosos en el proceso de cambio.

Asimismo, este proyecto no sólo buscó impactar positivamente en la vida de las Ciudadanas y Ciudadanos del albergue a nivel emocional, sino que también aspiró a contribuir a su empoderamiento, autonomía y desarrollo integral. A través de la promoción de la agencia emocional, se pretende ofrecer un camino hacia la resiliencia y la mejora de su calidad de vida, brindándoles herramientas para enfrentar los desafíos presentes y futuros con mayor confianza y capacidad de elección.

1. Justificación

La profesión del Trabajo Social ha desempeñado un rol significativo en la realidad social, pues a través de su incidencia busca la transformación de la sociedad, siendo no solo mediadora entre el problema y la solución, sino además construyendo conocimientos que aporten en la generación de estrategias y formas para abordar una determinada situación que afecte a una persona o grupo poblacional específico. Por lo tanto, es de gran importancia reconocer la manera en que el trabajador social está llevando a cabo su intervención desde escenarios particulares y complejos como el de la “habitanza en calle” en los que participan y se encuentran inmersos diferentes sujetos, el cual acontece desde una marco histórico y contextual que ha implicado tantas variaciones conceptuales como metodológicas para su intervención.

Partiendo de esto, frente al ámbito de la habitanza en calle, se reconocen los avances que este ha tenido debido al trabajo desarrollado desde lo social, de la mano de otras disciplinas y adoptando diferentes modelos teóricos y de intervención que fundamentan el quehacer profesional. Por lo anterior, es necesario que el objeto de la práctica profesional se oriente a contribuir en el fortalecimiento de estrategias para el desarrollo y reconocimiento de habilidades para la construcción de su proyecto de vida, teniendo en cuenta la historicidad, sentires, significados y experiencias de cada ciudadano del albergue.

De modo que, los aportes que se realizan a partir de esta práctica profesional II y III ayude en la situación social de estas personas, al mismo tiempo construir reflexiones desde un marco comprensivo e interpretativo de la intervención de la trabajadora social con esta población habitante de calle.

Asimismo, considerar la injerencia o praxis que se realiza y si esta contribuye en la construcción de una sociedad más justa, incluyente y garante de derechos y, sobre todo, si van encaminadas a generar procesos de desarrollo integral significativos que permitan a estos sujetos avanzar en la mejora de sus condiciones de vida.

2. Contextualización

2.1 Contexto Institucional.

La práctica profesional es ejecutada en la fundación Hermanos de los desvalidos, Operador para el desarrollo del proyecto de servicio de albergue a población vulnerable, componente de atención al Habitante de calle, de la Secretaría Inclusión social, Familia y derechos humanos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Con sede de atención ubicada en el barrio Prado de Medellín, lugar donde se atienden a ciudadanos con necesidades especiales y de recuperación y estabilización en salud.

Este servicio de atención se brinda a personas habitantes de calle y habitantes en calle remitidas desde instituciones como Centro día, La Corporación vive, Hospitales, Línea 123 y Centros de resocialización semi-abierta y cerrada, esta, es conocida como Granjas. Dichas personas debido a sus condiciones de salud y determinación médica requieren de un sitio para recuperarse. Asimismo, se ofrece atención a población con necesidades especiales las cuales presentan algún trastorno mental, discapacidad cognitiva, autismo y discapacidad múltiple.

El servicio de albergue se ofrece en condiciones de dignidad, proporcionado a los Ciudadanos dormitorio, alimentación, acompañamiento psicosocial, y actividades que propendan por su inclusión y desarrollo personal en tanto permanecen en el albergue, de modo tal que al momento de su egreso puedan ser derivados a otras ofertas del sistema de atención al habitante de calle o como son los componentes de atención Básica, también conocido como Centro día, Resocialización semiabierta y cerrada y Seguimiento al egresado, todos operados por distintas entidades que tienen contratación con el Distrito.

Para ingresar a este servicio de albergue, las instituciones que remiten deberán solicitar cupo al supervisor del proyecto, el cual valida con el coordinador del albergue la disponibilidad existente para la entrada de un nuevo ciudadano. En la verificación de estos cupos se tiene en cuenta el número máximo permitido para cada grupo, es decir, para los ciudadanos con necesidades especiales 105 cupos y para los de recuperación y estabilización 60. De modo que la cantidad de personas no supere el presupuesto asignado y que se cumpla no solamente con los parámetros establecidos en el proyecto, sino que se garantice condiciones apropiadas para todos los residentes.

Por otro lado, la estancia de los ciudadanos en el albergue varía de acuerdo a cada ciudadano y dependerá de la recuperación de su salud, en este contexto, para los que ingresan por motivo de una enfermedad, un accidente o de una intervención quirúrgica. Estas personas permanecen hasta que reciben el alta médica, también, cuando de manera voluntaria deciden salir del componente o porque inician un proceso de resocialización en Granjas.

Respecto a los ciudadanos que presentan un trastorno mental, discapacidad cognitiva, autismo y discapacidad múltiple clasificados como necesidades especiales, tienen una estancia casi permanente debido a su diagnóstico médico. No obstante, pueden salir del albergue cuando cumplen 60 años de edad, para esto, el contratista realiza la gestión para trasladar estas personas a otros servicios del Distrito que atiendan a la persona mayor. En este caso, al Centro de atención al adulto mayor AMAUTTA validando si dispone de cupo para recibir a este ciudadano. De igual modo, su salida se puede dar cuando desde el albergue de Atención a Población Crónica en Calle con Discapacidad Física y/o Enfermedad Mental (APCD) se evalúa y aprueba para ingresar a este componente.

Durante la permanencia en el albergue, ambos grupos, reciben acompañamiento por parte de un equipo interdisciplinario compuesto por profesionales de Trabajo social, enfermería, fisioterapia, educación especial, nutricionista y psicología los cuales trabajan de forma articulada para brindar atención integral a todos los ciudadanos.

Asimismo, cabe mencionar que muchos ciudadanos optan por abandonar el componente sin dar aviso, aprovechando cualquier descuido para salir de las instalaciones. También, el egreso puede darse por fallecimiento del ciudadano lo que necesariamente implica el egreso definitivo, no sólo del proceso sino del programa. Igualmente, por motivos de fuerza mayor como privación de la libertad, hospitalización prolongada, parto, traslado y/o cambio de ciudad entre otros.

Por último, los ciudadanos pueden salir del albergue cuando son expulsados, por no adherirse a las normas del centro y atentar contra la dignidad e integridad de sus pares y/o funcionarios públicos que los acompañan.

3. Contexto Objeto de la práctica

En este campo de práctica se hará acompañamiento a las funciones realizadas desde el rol de trabajo social aportando en la gestión y desarrollo pertinente de los programas que ésta desarrolla. En este sentido, se pretende realizar las siguientes actividades:

- *Atención individual a los usuarios:* Esta actividad refiere el conjunto de intervenciones, dirigidas al ciudadano residente en el albergue, que buscan el conocimiento de los aspectos bio-psico-sociales de este y que son necesarios para poder ofrecer una respuesta según el tipo de necesidades y/o demanda requerida. De manera que se efectúan unas valoraciones que se producen en varios momentos de la intervención.

Primeramente, se realiza una valoración inicial de ingreso al albergue utilizando un formato guía con los siguientes aspectos a tener en cuenta:

La identificación del ciudadano como su nombre y cédula, también su sexo y orientación sexual. Se valida con el ciudadano si cuenta o no con alguna red de apoyo familiar, su nivel de escolaridad, registro de vinculación a la Eps y el Sisbén. También de manera interna se verifica la clasificación como habitante o no habitante de calle y # de ficha del sistema de habitante de calle, entre otros datos.

Para la valoración de seguimiento se tiene en cuenta lo establecido en el plan de intervención, el cual se determina de acuerdo a los resultados obtenidos en la valoración socio familiar, que se realiza a los 30 días de la estancia del ciudadano en el albergue. En este seguimiento se lleva a cabo mínimamente una intervención por mes y estará orientada a mejorar la situación específica del ciudadano.

En caso de presentarse alguna novedad o problemática con el ciudadano se podrá llamar para ser intervenido según se considere necesario.

La valoración final, se ejecuta en el momento que el ciudadano va a salir del albergue y la realiza la trabajadora social junto con los profesionales que han intervenido en el caso. Aquí se le ofrece al ciudadano los diferentes componentes a los que puede adherirse una vez salga de las instalaciones.

Es preciso señalar, que cada una de estas intervenciones deberá documentarse y anexarse a la carpeta física del ciudadano.

-Llevar a cabo valoraciones socio familiares: Aquí, se realiza un diagnóstico haciendo uso del formato de valoración socio familiar habitante de calle versión 8, donde se define la situación sociofamiliar y las posibles situaciones de riesgo social y/o factores de protección, emitiendo un concepto desde trabajo social y estableciendo un plan de intervención centrado fundamentalmente en trabajar factores de riesgo y protección que le permitan al ciudadano reorientar el proyecto de vida. También enfocado en la promoción de hábitos de vida saludable que le lleven a cambios en su estilo de vida y finalmente fortalecer la red de apoyo familiar como un ámbito importante y determinante en el bienestar del ciudadano.

-Visitas domiciliarias: Una vez realizado el estudio de la situación familiar se ejecutan una serie de acciones que permitan la vinculación de las familias a las actividades, las cuales se determinaron de acuerdo al acompañamiento profesional de la trabajadora social, orientadas a fortalecer los lazos familiares para una posible reintegración familiar y a favorecer los procesos de resocialización social. Para esto, se agenda con antelación la visita y nos desplazamos con el ciudadano hasta el domicilio de red de apoyo familiar haciendo uso de los vehículos con los que cuenta el albergue para el transporte de los ciudadanos.

-Acompañamiento a visitas institucionales de las redes de apoyo familiar/social en la sede de atención.

De manera quincenal la profesional de trabajo social acompaña durante la visita que las redes de apoyo familiar/social realizan a los ciudadanos en la sede. En este espacio los ciudadanos comparten alrededor de una hora y media con sus familiares y conocidos, mientras la trabajadora social observa las dinámicas relacionales de las familias y vigila que no se ingrese ningún tipo de sustancia psicoactiva u objetos cortopunzantes que puedan ser usados para dañar o lesionar a otros y/o a ellos mismos.

-Talleres a los ciudadanos: De forma mensual se lleva a cabo una actividad pedagógica con los ciudadanos, trabajando un tema en específico que puede estar relacionado con hábitos de vida saludable, normas de convivencia, autocuidado, factores de riesgo en la familia, proyecto de vida, redes de apoyo familiar, social e institucional, entre otras cuestiones. De manera que se promueva espacios de intercambio de conocimientos y experiencias desde lo lúdico que posibiliten el desarrollo y potencialización de habilidades y destrezas, para la vida personal, familiar y social.

Ahora bien, dentro de esta contextualización es necesario reconocer como desde el ámbito local, nacional e internacional se articula para trabajar en función de la atención del fenómeno de habitanza en calle.

3.1 Ámbito Local

El Estado a través de las instituciones correspondientes deben brindar atención y garantizar el acceso a derechos para este grupo poblacional. De modo que desde Medellín se estableció el Plan estratégico 2017-2025. El cual tiene como objetivo:

Desarrollar estrategias de prevención, mitigación y superación del riesgo social, con un enfoque integral, que permitan, a través de la articulación de otras políticas existentes en la ciudad, intervenir la multicausalidad que genera la habitanza en calle y facilitar la inclusión social de esta población. (Plan estratégico 2017-2025, 2017, p. 63).

Respecto a lo mencionado, una de las condiciones de mayor vulnerabilidad para la población habitante de calle sucede cuando su salud tanto física como mental se ve afectada y no cuenta con un sitio apropiado en el cual pueda suplir sus necesidades básicas en tanto atraviesa esta etapa de recuperación de su estado de salud. Para ello, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación De Medellín en cabeza del Alcalde y de manera conjunta con la dependencia de la Secretaría Inclusión social, Familia y derechos humanos, La Subsecretaría de Grupos Poblacionales, La Unidad de Programas Sociales Especiales y el Proyecto de Servicio de albergue a población vulnerable atienden lo referente a necesidades de recuperación y estabilización, enfermedades infectocontagiosas y necesidades especiales, operados mediante un tercero. En este caso, desde la Fundación Hermanos de los Desvalidos - FUNHED Brindando servicio de alojamiento temporal a esta población desde hace ya varios años, inicialmente sólo con los componentes de recuperación de salud para enfermedades infectocontagiosas y físicas, posteriormente se creó el componente de necesidades especiales, el cual se brinda a personas con algún tipo de enfermedad mental y condiciones físicas y orgánicas.

La Fundación es una entidad sin ánimo de lucro que nace en el año 2012 como un ente civil. Su labor se orienta al servicio de las personas que han sido vulneradas en sus derechos fundamentales. En razón a esto, la institución ha celebrado contratos con diferentes entidades gubernamentales, entre los cuales se encuentra la Alcaldía de Medellín, con quien estableció relación en el año 2016 para la atención de esta población.

Su misión está fundamentada en recuperar la dignidad humana y mejorar la calidad de vida de las personas vulnerables y/o vulneradas. Para esto, la entidad contrata una serie de profesionales que se encargan de la asesoría, promoción, capacitación, y acompañamiento de los ciudadanos del

albergue para el mejoramiento de su condición de vida. Esta labor se realiza desde la perspectiva del desarrollo humano sostenible, en la cual se reconocen las necesidades, derechos, capacidades y potencialidades de cada persona con el propósito de facilitar el descubrimiento de su saber, su saber hacer y su ser.

La atención en los albergues es integral y cuenta con un equipo multidisciplinario donde se brinda atención las 24 horas del día, los 7 días de la semana, y la población recibe los cuidados en salud según su requerimiento con fundamento en las recomendaciones de los médicos tratantes. En este caso, el área de enfermería, cuenta con 10 auxiliares y un jefe de enfermería quienes suministran medicamentos requeridos y prescritos, en la cantidad y hora indicada, asimismo, acompañan a los ciudadanos a citas médicas y realización de exámenes médicos.

Para la determinación de dietas, está una nutricionista y un practicante de nutrición los cuales supervisan a 3 auxiliares de cocina encargadas de la preparación de los alimentos, de modo que, diariamente las comidas, meriendas y media mañana se hagan acorde a las necesidades de cada ciudadano.

También para el desarrollo de actividades ocupacionales en talleres, así como actividades recreativas y de fortalecimiento, se cuenta con 6 educadores, estos, dentro de las labores que desempeñan realizan entrega de implementos de aseo como: desodorante, máquinas de afeitar, jabón y toallas de baño de forma quincenal para el autocuidado de los ciudadanos.

En lo referente a la atención psicosocial, están 2 profesionales de psicología y una trabajadora social trabajando de manera continua en la generación de un entorno saludable en el que las personas allí atendidas puedan vivir con dignidad.

Igualmente, la fundación en la búsqueda de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, se abre a posibles alianzas con otras entidades de orden público y a recibir donaciones de toda índole. De modo que, la vinculación de entidades como el Inder, el Parque norte entre otras instituciones posibiliten nuevos espacios para el desarrollo de estrategias que promuevan la resocialización de estas personas.

Además, el componente de Resocialización semi-abierto se tiene como una de las opciones para que el ciudadano que termina de manera exitosa su proceso de salud, inicie su proceso de resocialización, con este objetivo, se dispone de un espacio habitacional, en las horas de la noche para que pueda alimentarse, asearse y dormir, mientras que en el día salen a realizar actividades de reciclaje, venta ambulante, entre otras.

Por otro lado, están las Granjas productivas, un lugar pensado para la resocialización del ciudadano que tuvo una recuperación satisfactoria de su salud pero que además cuenta con el perfil establecido por cada componente. Durante su estancia ejecutan diversos talleres ocupacionales en panadería, modistería, carpintería, jardinería, entre otros; todas las actividades que allí se realizan están enfocados al desarrollo de habilidades y destrezas de manera que al cabo de 18 meses que finaliza su proceso, los ciudadanos adquieran las capacidades para desempeñarse en una labor específica y salgan a vincularse como agentes activos de la sociedad.

3.2 Ámbito Nacional

En este ámbito, la articulación se da desde la Constitución Política de 1991 en el artículo 2 donde establece como fines esenciales del Estado:

Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. (Constitución Política de 1991, artículo 2).

Por tal motivo las entidades estatales tienen la obligación de prevenir, planear y garantizar los derechos a todas las personas.

Asimismo, en la sentencia T-092/2015 manifiesta que el Estado debe proteger al habitante de calle y de manera garantizar su reconocimiento a la personalidad jurídica.

En la Ley 1641 de 2013, se establecen los lineamientos para la formulación de la Política pública social para habitantes de calle. De manera que según el Ministerio de Salud y Protección Social (2018) con el Decreto 1285 quedó establecida la Política pública social para habitantes de la calle 2022 - 2031 (PPSHC), la cual tiene como objetivo “garantizar la promoción, protección y restablecimiento de los derechos de esta población, garantizando su atención integral, rehabilitación e inclusión social” (p.4) En concordancia, esta Política dispondrá los bases para la creación del Plan Nacional de Atención Integral a Personas Habitantes de Calle (PNAIPHC), por medio del cual se concretará la PPSHC en acciones y metas para su implementación, buscando articular y desarrollar acciones para la prevención de la habitanza en calle y la atención de esta población.

El Plan será una herramienta para el seguimiento y monitoreo de la implementación y resultados de esta Política y deberá actualizarse anualmente con el fin de realizar los ajustes que se consideren necesarios orientados al cumplimiento de sus metas.

Ahora bien, es importante conocer las definiciones y diferencias respecto al concepto de habitante en calle y habitante de calle para el reconocimiento y análisis de los programas y proyectos que a partir de la implementación de la Política pública social para habitantes de la calle se ejecutan.

Habitante de Calle: Persona sin distinción de sexo, raza o edad, que hace de la calle su lugar de habitación, ya sea de forma permanente o transitoria. (Ley 1641 de 2013).

Personas en calle: aquellas que “hacen de la calle el escenario propio para su supervivencia, alternan el trabajo en la calle, la casa y la escuela, es decir, cuentan con un espacio privado diferente de la calle donde residen, sea la casa de su familia, la habitación de una residencia o un hotel” (Barrios, et al., 2006, citado por la Política pública Social para Habitantes de la Calle 2021-203, 2021, p. 54).

3.3 Ámbito internacional

De acuerdo a la Política pública social para habitantes de la calle 2021-203, las normas internacionales consideradas, relacionadas con la habitanza en calle se encuentran la Carta de las Naciones Unidas, la Convención Americana sobre Derechos Humanos (el Pacto de San José, Costa Rica), el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador). (2021, p,3).

Adicionalmente, la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, ratificada por Colombia mediante la Ley 12 de 1991, que establece obligaciones del Estado para la protección de los niños y las niñas, la Resolución 49/212 de febrero de 1995 de la Asamblea General de las Naciones Unidas que reconoce a los niños y niñas de la calle como sujetos que merecen atención, protección y asistencia especial. (Política pública social para habitantes de la calle 2021-2031,2021, p. 3).

También, de acuerdo a los Objetivos del Desarrollo Sostenible, adoptados en el año 2015 por los países miembros de la ONU, en el objetivo N° 1 de poner fin a la pobreza, el N°3 de

garantizar salud y bienestar y el N°10 que es el de reducir la desigualdad, de modo que todas las personas gocen de paz y prosperidad. (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2018).

3.4 Ubicación del Trabajo Social en la institución

El ejercicio profesional se orienta de acuerdo a los lineamientos dados en el proyecto de servicio del albergue los cuales funcionan partir de los parámetros dados en la Política pública para la atención a los Habitantes de calle, de manera que, la praxis del trabajo social se rige en razón de dar cumplimiento a dicha exigencias, enmarcando su quehacer bajo un tipo de intervención asistencial que busca atender diariamente los requerimientos que los ciudadanos puedan presentar durante su estancia en la institución.

En concordancia, la practicante acompaña las funciones realizadas desde el trabajo social aportando en la gestión y desarrollo pertinente de los programas que ésta desarrolla. Cabe señalar que la intervención del trabajo social pese a su alto nivel de operatividad ha sido significativa en la realidad de los ciudadanos que acompaña, puesto que su incidencia ha estado situada desde un enfoque humanista y de derechos que apunta no solamente a la reivindicación de los derechos de esta población, sino a verlos como sujetos con múltiples capacidades que aún pueden aportar a la sociedad y participar en los diversos escenarios sociales.

Por tal motivo, la implementación de las estrategias se encamina en promover en los sujetos de intervención una actitud reflexiva frente a su problema, como un acto de corresponsabilidad que lo lleve a replantear sus conductas e intentar no repetir las mismas acciones.

La intervención es intencionada hacia la recuperación de la dignidad humana, para ello, está en función de evitar prácticas de discriminación o exclusión, tomándose el tiempo para escuchar a cada ciudadano y tomar acciones cuando está siendo vulnerado por alguno de sus pares.

Del mismo modo, desde la práctica profesional y de acuerdo al acercamiento hecho, la ejecución diaria de tareas, a nivel de trámites y documentos es un factor que impide la realización de una intervención más de tipo educativa y promocional, por tal motivo el aporte del ejercicio de la práctica se orientó hacia la contribución de nuevas estrategias que retomen estos campos poco trabajados. Aprovechando el margen de movimiento dentro del albergue para proponer desde las nuevas teorías contemporáneas un proyecto enfocado en fortalecer aspectos del ser, que permitan la inclusión, vinculación y acción en la sociedad para el mejoramiento de la calidad de vida de

estos, de modo que, en un futuro no muy lejano se integren como agentes activos de los diferentes entornos sociales.

4. Acercamiento al quehacer de la práctica profesional

El trabajo social es una disciplina comprometida con la promoción del bienestar humano y la justicia social. En esta labor, los trabajadores sociales se enfrentan a un amplio espectro de situaciones problemáticas que requieren intervención y apoyo. En este contexto específico de la práctica profesional, tres de los desafíos más apremiantes que se encuentran en el campo son la adicción a sustancias psicoactivas, la ausencia de autoagencia o capacidad de autogestión de los Ciudadanos y Ciudadanas habitantes del albergue y la falta de una red de apoyo familiar y/ o social sólida. Estas problemáticas, que están interconectadas, plantean dilemas complejos que afectan profundamente la vida de estas personas. En ese sentido, el ejercicio de la práctica profesional pretende brindar herramientas y estrategias a un grupo focal para que, mediante la promoción de habilidades para la gestión de emociones, aborde de manera efectiva los desafíos que se les presentan diariamente, ayudando a las personas a encontrar su camino hacia una vida más saludable y digna.

Estas situaciones presentadas, se identifican mediante la utilización de técnicas de recolección de la información como las entrevistas semiestructuradas y a profundidad, la observación directa o participante y la revisión documental. Asimismo, se enmarca desde el paradigma comprensivo-interpretativo, que busca indagar sobre diversas situaciones del contexto social con la finalidad de interpretar fenómenos a partir de los significados y sentidos que los sujetos le dan a estos.

Conforme a lo anterior, la problemática de las adiciones, dado por el consumo de sustancias psicoactivas de manera excesiva limita la autonomía para la toma de decisiones, esto hace que se generen altos niveles de dependencias donde los ciudadanos no toman decisiones sobre sí mismo, puesto que, estas sustancias a menudo alteran la forma en que una persona experimenta y procesa las emociones. También, pueden intensificar la manifestación de las emociones, lo que lleva a reacciones exageradas de enojo, tristeza o euforia. Otras drogas pueden amortiguar las emociones, lo que hace que la persona se sienta apática o indiferente.

Según Momeñe et al., (2021). En su estudio *El consumo de sustancias y su relación con la dependencia emocional, el apego y la regulación emocional en adolescentes*. Revista Anal. Psicol. vol.37 no.1, pp. 121-131 “señalaron que a medida que aumentaba el consumo de sustancias, también irían en aumento las dificultades en la regulación emocional”. Esto puede llevar a

comportamientos impulsivos, decisiones impulsivas y una mayor propensión a tomar riesgos sin considerar las consecuencias, dando incluso lugar a conflictos y dificultades en las relaciones personales ya que las reacciones emocionales inapropiadas o impredecibles pueden causar estragos en las interacciones con amigos, familiares y seres queridos. Es importante destacar que el impacto de las adicciones en las relaciones puede variar según la situación y las personas involucradas. Sin embargo, contar con el apoyo de una red familiar y/o social es crucial para abordar estos problemas y comenzar el proceso de recuperación y sanación de las relaciones, así como formación de nuevos vínculos que aporten en el proceso de inclusión social.

4.1 Objeto de intervención

Las personas vinculadas al albergue que vienen de la habitanza en calle han vivido en la ella y a menudo han enfrentado una serie de experiencias traumáticas, como el abandono, el abuso, la adicción y la exposición a condiciones extremadamente difíciles, lo cual hace que tengan pocas herramientas emocionales para asumir un proceso de resocialización. Estas experiencias pueden dejar secuelas emocionales significativas, como trastornos de estrés postraumático, ansiedad, depresión entre otros. Como resultado, estas personas pueden no haber desarrollado las habilidades emocionales necesarias para enfrentar un proceso de resocialización exitoso. Asimismo, la habitanza en la calle puede socavar la autoestima y la autoimagen de las personas, lo que dificulta su capacidad para establecer relaciones interpersonales positivas y desarrollar una identidad positiva. “Estos sentimientos pueden socavar su autoestima y su autoimagen, haciendo que se vean a sí mismos como personas sin valor, sin capacidades, sin derechos y sin posibilidades de cambio.” (Zabala Sandoval y López Parra, 20211, p. 210) La falta de una autoimagen saludable puede dificultar aún más la adaptación a entornos más estructurados, como los programas de resocialización, puesto que, la resocialización implica la reintegración en la sociedad y la participación en actividades cotidianas, relaciones y empleo. Para tener éxito en este proceso, las personas necesitan habilidades emocionales como la autorregulación emocional. Estas habilidades son fundamentales para establecer conexiones significativas con otros y resolver conflictos de manera constructiva. En este sentido, el objeto de intervención se centra en promover la capacidad de autoagencia en los ciudadanos y ciudadanas que hacen parte del albergue con el fin de aportar en el bienestar emocional y la calidad de vida de estos. Para ello, desde el área de trabajo social,

trabajar en la promoción de habilidades emocionales de estas personas en pro de adquirir mayor capacidad de decisión, mayor agencia de sus emociones de modo que el desarrollo de estas habilidades puede proporcionar a esta población las herramientas necesarias para afrontar los desafíos emocionales que puedan surgir durante su estancia en el albergue o si deciden iniciar su proceso de reintegración.

En resumen, la falta de herramientas emocionales adecuadas puede ser un obstáculo significativo para todas las personas en especial para aquellas que buscan salir de la habitanza en la calle y reintegrarse en la sociedad. Por lo tanto, intervenir para proporcionar apoyo emocional y desarrollar estas habilidades es esencial para generar procesos que desde el quehacer del trabajo social incidan en las complejidades de estos sujetos, promoviendo la estabilidad emocional y la recuperación de quienes han vivido en la calle.

4.2 Marco conceptual

La falta de herramientas emocionales en las personas que han experimentado la habitanza en la calle sugiere que sean abordadas no solo desde un enfoque holístico, sino que además se retomen diversos conceptos relacionados con la agencia emocional tales como: la autoconciencia emocional, autorregulación emocional y la comunicación emocional. Dichos planteamientos permiten que la intervención sea realizada desde el conocimiento y comprensión de los mismos, para el empoderamiento, reconocimiento y apoyo en la gestión de emociones. De manera que, desde el trabajo social se busca aportar a la promoción de la agencia emocional, a través de estrategias socio pedagógicas que reconozcan sus saberes, potencialidades, necesidades y derechos. Lo anterior, implementado mediante diversas modalidades, tales como talleres, asesorías, acompañamientos, grupos focales, redes de apoyo familiar y social, entre otras. Teniendo en cuenta que cada persona es única y tiene su propia historia, por lo que se requiere una intervención flexible, adaptada y respetuosa con la diversidad. Así mismo, considerar una coordinación interdisciplinaria con los otros profesionales que trabajan con esta población, para garantizar una atención integral e integrada.

Autoconciencia emocional: Es un aspecto importante para cualquier persona, independientemente de su situación de vida. Según Bisquerra, R. & Pérez, N. (2007) refiere este concepto como:

La capacidad para percibir con precisión los propios sentimientos y emociones; identificarlos y etiquetarlos. Contempla la posibilidad de experimentar emociones múltiples y de reconocer la incapacidad de tomar consciencia de los propios sentimientos debido a inatención selectiva o dinámicas inconscientes. (p.71).

En este sentido, desarrollar la autoconciencia emocional es sumamente necesario y más en las personas habitantes de calle puede ser especialmente valiosa, ya que les ayuda a comprender y manejar sus emociones de manera efectiva, lo que a su vez puede contribuir a su bienestar emocional y a su proceso de reintegración social. El primer paso en el desarrollo de la agencia emocional es ser consciente de las propias emociones, esto implica identificar y etiquetarlas de manera precisa, incluso si son difíciles o desagradables, puesto que, esto les permite saber por qué se sienten de cierta manera en determinadas situaciones y, a partir de ahí, tomar medidas para abordar esos desencadenantes de manera positiva.

Autorregulación emocional: Una vez se es consciente de las emociones, es importante aprender a regularlas. Esto implica la capacidad de manejar el estrés, controlar los impulsos y evitar reacciones emocionales impulsivas. “El concepto de regulación emocional significa que las personas no sólo tienen emociones, también las manejan. Se posicionan ante sus emociones y las consecuencias de las mismas y actúan en consecuencia”. (Pascual Jimeno, A., & Conejero López, S. 2019, p. 3 citando a Frijda, 1986; Gross, 2014; Gross y Thompson, 2007).

A partir de lo anterior, se pretende acercar a estas personas al conocimiento de lo importancia de autorregular las emociones, ya sea que inicien o no un proceso de resocialización, dado que, facilita que la toma de decisiones se haga de manera más informada y racional en lugar de reaccionar impulsivamente, lo que les permitirá experimentar una mayor estabilidad emocional y un impacto positivo en las diversas áreas de su vida

Comunicación emocional: Es también un componente fundamental de la agencia emocional, el cual según Euroinnova Business School (2023) alude a:

El intercambio de mensajes que transmiten sentimientos, emociones y estados de ánimo entre dos o más personas. En este tipo de comunicación, se expresa la manera en que nos sentimos y se busca conectar emocionalmente con el otro, generando empatía y comprensión mutua. Puede ser verbal o no verbal, y es fundamental para establecer relaciones interpersonales saludables y satisfactorias.

Lo anterior, implica que los ciudadanos y ciudadanas puedan expresar sus propias emociones, facilitando una comprensión más completa de sus problemas y necesidades, lo que

permitirá un acompañamiento más efectivo. Asimismo, es fundamental que estas personas adquieran habilidades para expresar sus emociones de manera efectiva y comprender las emociones de los demás, con el objetivo de promover relaciones saludables basadas en una comunicación abierta y honesta. Esto, a su vez, contribuirá a fomentar interacciones empáticas y el respeto mutuo entre todos los involucrados, además de ser un elemento esencial en el desarrollo de la autoagencia.

En definitiva, entender que el desarrollo de la agencia emocional es un proceso continuo que cada persona lleva a su propio ritmo por lo cual es importante trabajarlas para que los Ciudadanos y Ciudadanas la pueden aplicar conscientemente en la vida diaria y aprender de las experiencias emocionales para mejorar el bienestar emocional y la calidad de vida en general, así pues, comprender cada uno de estos elementos que componen o hacen parte de la agencia emocional posibilita que la intervención social se haga desde una mirada más amplia y cercana, debido a la claridad que se alcanza mediante la interacción con las personas, además, de ser una guía para la planeación de estrategias que sean efectivas y útiles en situaciones emocionales complejas ya que se permite identificar qué dificultades constituyen barreras reales y profundas que impiden la transformación de su realidad.

4.3 Marco teórico

A Continuación, se nombran algunas teorías que proporcionan marcos conceptuales para comprender y promover la autoagencia en diversas áreas de la vida. Cada una de ellas ofrece perspectivas únicas sobre cómo las personas pueden desarrollar y ejercer su capacidad de autoagencia.

Teoría de la Autonomía de Kuhl: Julius Kuhl desarrolló la teoría de la autonomía, que se centra en la autorregulación y la autoagencia. Por su parte, Stover, et al., (2017) citado por Kuhl (1987) la Teoría de la Autorregulación examina el control consciente de la acción, analizando los procesos cognitivos que median entre la intención y la ejecución real de la acción. (p.107). Argumenta que las personas pueden desarrollar su capacidad para autorregular sus emociones y acciones a través de la internalización de valores y metas. En este caso, desde esta teoría se destaca la importancia de la autorregulación emocional como parte de la autoagencia. Es decir, empoderar a los Ciudadanos y Ciudadanas para que tomen decisiones sobre su propia vida y futuro, lo que implica que a través de la participación en programas de capacitación y promoción de habilidades

estas personas puedan desarrollar una mayor confianza en sus habilidades y capacidades, de modo que, les permitan sentirse más competentes y capaces de hacer frente a las situaciones presentadas.

Igualmente, requiere adaptarse a los principios, circunstancias y desafíos específicos que enfrentan estas personas, con un enfoque de respeto, empatía y apoyo centrado en las mismas.

Teoría de la Autodeterminación de Deci y Ryan: Esta teoría postula que las personas tienen una necesidad intrínseca de autonomía, competencia y relación (Deci & Ryan, 1985). La satisfacción de estas tres necesidades psicológicas básicas fomenta la autoagencia y la motivación intrínseca. Según esta teoría, las personas son más propensas a tomar decisiones y acciones autónomas cuando sienten que están eligiendo libremente sus acciones y que estas están alineadas con sus valores y deseos (Deci & Ryan, 2000).

Por lo tanto, desde esta teoría se comprende la importancia de apoyar a estas personas no solo desde el fomento de habilidades, sino desde la promoción de relaciones interpersonales saludables y redes de apoyo que ayuden a los Ciudadanos a sentirse conectadas y respaldadas crear un entorno que fomente la satisfacción de las necesidades para que ellos pueden sentirse libres para tomar decisiones, capaces de realizar tareas, alcanzar metas y sentirse conectados y relacionados con los demás.

Construccionismo social: Desde la perspectiva del construccionismo social, la promoción de habilidades en personas habitantes de calle se aborda considerando que las habilidades y competencias son construcciones sociales que se desarrollan y se aplican en un contexto específico. Asimismo expone que existen diversas realidades y el sujeto no se encuentra aislado del contexto en cual está inmerso y se desenvuelve, en este sentido la Unidad de Programas Sociales Especiales tienen en cuenta que existen diferentes realidades particularizadas desde cada Ciudadano, de manera que cada caso abordado desde las estrategias del proyecto de Servicio de albergue a población vulnerable, se intervienen desde las múltiples realidades y contexto existentes que pueden tener y manifestar estos.

El construccionismo social reconoce que las oportunidades y los recursos disponibles en un entorno determinado influyen en el desarrollo de habilidades. De acuerdo con Estrada Diazgranados (2007), Gergen plantea que desde esta teoría son importantes las interacciones y relacionamientos que se dan entre los sujetos como espacios de construcción de la realidad, a su vez, esta se encuentra en constante cambio y/o transformación. Por lo tanto, promover habilidades en estas personas implica proporcionar un entorno de apoyo y acceso a recursos que les permitan

desarrollar y aplicar sus habilidades de manera efectiva, de manera que desde el objeto de intervención de la práctica profesional tiene en cuenta la importancia de considerar el contexto, la autopercepción y las interacciones sociales en el proceso de promoción de habilidades para ayudar a los Ciudadanos y Ciudadanas a alcanzar un mayor control de sus emociones.

En resumen, la intervención del trabajo social con esta población desde la perspectiva emocional es fundamental para mejorar su situación de vida y facilitar su proceso de reintegración social. Es por esto que requiere de un enfoque que considere no solo sus necesidades materiales, sino también sus necesidades emocionales. Para ello, es necesario promover el desarrollo de la agencia emocional, puesto que, al comprender mejor las emociones de estas personas, se pueden diseñar estrategias de intervención que se adapten a sus necesidades emocionales y respeten su autonomía. Así mismo, se puede establecer una relación de confianza y empatía con ellas, reconociendo sus fortalezas y sus potencialidades. Por esta razón, el abordaje de estas teorías se considera esencial ya que ofrece herramientas conceptuales y prácticas para fomentar la autoconciencia, la autorregulación y la comunicación emocional en las Ciudadanas y Ciudadanos, de manera que el planteamiento de estas permite construir una base sólida para la lograr el objetivo propuesto que fue promover el desarrollo de habilidades emocionales que les ayude a estas personas mejorar su calidad de vida.

5. Propuesta de intervención

5.1 Objetivo general

Promover desde la intervención del trabajo social la capacidad de autoagencia en los ciudadanos y ciudadanas que hacen parte del albergue con el fin de aportar en el bienestar emocional y la calidad de vida de estos.

5.2 Objetivos Específicos

- Formar en habilidades socioemocionales, entregando a los ciudadanos y ciudadanas herramientas para la gestión emocional.
- Evaluar regularmente el progreso de los Ciudadanos y Ciudadanas en relación al desarrollo de su autoagencia y ajustar las estrategias de intervención según sea necesario.

5.3 Indicadores

A partir de los anteriores objetivos se tuvieron en cuenta los siguientes indicadores para medir los logros alcanzados durante el proceso de intervención realizado.

- Porcentaje de participación en los talleres sobre agencia emocional realizados.
- Porcentaje de Cumplimiento de las actividades propuestas.
- Porcentaje de percepción mejorada de los participantes que informan mayor bienestar emocional después de completar todo el ciclo de actividades.

6. Metodología

Esta propuesta de intervención se basó en la idea de que la agencia emocional es una habilidad que puede aprenderse y desarrollarse con el apoyo adecuado. Para ello, se tuvo en cuenta la combinación de enfoques teóricos como la teoría de la autonomía, la teoría de la autodeterminación y el construccionismo social, para la promoción de la agencia emocional y abordar las necesidades y desafíos específicos a partir de esa habilidad.

El tipo de intervención que se desarrolla es de corte promocional, ya que se orienta a potencializar las capacidades individuales y colectivas para mejorar las necesidades de los Ciudadanos respecto a las pocas herramientas que tienen para su autoagencia aportando a movilizar su propia capacidad de respuesta frente a los desafíos diarios que se les presenten.

En cuanto a la dimensión técnica-operativa, se encuentra la revisión documental, los talleres, entrevistas individuales, como herramientas para recolección, generación de insumos y experimentación, en los cuáles se pueden poner en práctica la acción-reflexión-transformación desde Trabajo Social. Asimismo, se hizo mención de los principios éticos que se tuvieron en cuenta en el proceso de intervención.

6.2 Técnicas

Talleres pedagógicos en (habilidades socioemocionales). El taller, de acuerdo con la Universidad de Antioquia. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. Centro de Estudios de Opinión - CEO. (2003) “Lo definen como una realidad integradora, compleja, reflexiva, en que se unen la teoría y la práctica como fuerza motriz del proceso pedagógico” (p.2). Esta alternativa se pretende usar para efectuar una tarea a nivel educativo-promocional con los Ciudadanos y Ciudadanas con el fin de que a través de la acción - reflexión estos se involucren y tomen un rol activo al ser creadores de su propio proceso de aprendizaje, también, para promover la creación de espacios reales de comunicación, participación y autogestión.

Prácticas de Mindfulness: Se define como:

El proceso a través del cual, la persona observa y se hace consciente de lo que está sucediendo a cada instante en su cuerpo y en su mente, aceptando las experiencias que se van presentando tal y como éstas son. (Vásquez-Dextre, Edgar R. 2016, p.43).

Esta técnica de meditación que se centra en prestar atención de manera deliberada y sin juicios a la experiencia presente, implica observar pensamientos, emociones, sensaciones físicas y el entorno sin tratar de cambiarlos ni juzgarlos. Su objetivo es desarrollar una mayor conciencia y aceptación de las experiencias que surgen en cada momento. Por lo tanto, mediante el uso de esta técnica se pretende realizar talleres para ayudar a las personas a identificar y gestionar sus emociones de manera más efectiva. Esta técnica incluye la meditación, la respiración profunda y la atención plena de las emociones.

Entrevistas Semiestructurada (Motivacionales): Son un enfoque de comunicación centrado en la persona desarrollado por Miller y Rollnick (1991), que busca "fomentar y fortalecer la motivación para el cambio mediante la exploración y resolución de la ambivalencia" (Miller y Rollnick, 2002, p. 25). Esta técnica se basa en la premisa de que las personas son más propensas a cambiar su comportamiento cuando se sienten motivadas internamente y tienen un sentido de control sobre sus decisiones. En este sentido, la aplicación de dichas entrevistas se usará para fomentar la motivación en el cambio del comportamiento de los Ciudadanos y Ciudadanas explorando acerca de las metas y valores personales de cada individuo, por lo tanto, se establecieron un conjunto de preguntas y temas de forma intencionada, que también tiene la flexibilidad de adaptarse a las necesidades y respuestas del entrevistado permitiendo que dicha información sirva para actuar como facilitadora de apoyo en la autorreflexión y la toma de decisiones de estas personas sin imponer soluciones.

6.2.1 Instrumentos

Cuestionarios de Evaluación Emocional: Haciendo uso de cuestionarios gratuitos disponibles en internet se evalúa el nivel de competencia emocional de cada individuo, centrado en conocer la capacidad de una persona para reconocer, comprender y regular sus propias emociones.

Escala de Autonomía: Mediante el diseño de una escala de autoevaluación evaluar la percepción de autonomía en la toma de decisiones y la gestión de sus emociones de los Ciudadanos y Ciudadanas. Para ello, se establecerán una serie de afirmaciones o preguntas relacionadas con la capacidad de una persona para tomar decisiones, asumir responsabilidades y realizar tareas de forma independiente.

Diario de Emociones: Se les pedirá a las personas que lleven un diario de emociones donde registren sus sentimientos, pensamientos y situaciones desencadenantes. De manera que esto puede ayudarles a desarrollar la autorreflexión y la conciencia emocional.

6.3 Principios Ético-políticos

A partir del acompañamiento realizado durante la práctica profesional se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones éticas:

Respetar la autonomía y la dignidad de los Ciudadanos y Ciudadanas involucrándolas en la toma de decisiones importantes dentro del proceso de intervención realizado con ellos. También, mantener la confidencialidad de la información personal respetando la privacidad de los sujetos.

Reconocer que estas personas son sujetos políticos capaces de tomar sus propias decisiones en pro de su bienestar. Asimismo, respetar los saberes y experiencias vivenciales específicas de cada ciudadano entendiendo las situaciones particulares, libre de prejuicios y críticas que puedan afrentarlos, ofenderlos o hacerlos sentir agredidos.

Promover la participación con el fin de ayudarles a desarrollar la capacidad de tomar decisiones propias, en términos de empoderamiento y pleno desarrollo de sus potencialidades, especialmente en habilidades como la agencia emocional.

En cuanto a los dilemas y tensiones ético-políticos, que pueden manifestarse durante el proceso de práctica se debe destacar el siguiente: entender que pese a que se busca acompañar y atender a los Ciudadanos y Ciudadanas desde las diferentes estrategias para aportar en que la promoción de habilidades, y se tiene la voluntad de proporcionar la mayor ayuda y orientación posible que contribuyan a el aumento de los procesos de resocialización de estos, se debe tener en cuenta la corresponsabilidad que tienen dichas personas para aportar a resolver su propia realidad, de manera que estos deben tener disponibilidad y poner de su parte desempeñando un rol activo en la solución de su situación específica.

Tabla 1
Cronograma de ejecución Propuesto

Objetivo Específico	Actividades	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
Conformar grupo para realizar acompañamiento.	Convocatoria del grupo de las 10 personas.	semana 4 28/09/2023			
Realizar línea base para tener un punto de referencia para medir el progreso de los ciudadanos frente a su agencia emocional.	Aplicación de línea base-inicial		semana 4 29/09/2023		
Formar en habilidades socioemocionales, entregando a los ciudadanos herramientas que fortalezcan su capacidad de autoagencia.	Taller 1: Cartografía de emociones			semana 1 06/10/2023	
	Taller 2: Ruleta de las emociones.			semana 2 09/10/2023	
	Taller 3: Colores de las emociones.			semana 2 13/10/2023	

	Taller 4: Mi narrativa de las emociones			semana 3 17/10/2023	
	Taller 5: Mural de las emociones			semana 3 16/10/2023	
	Taller 5: Tarjetas de las emociones.			semana 3 24/10/2023	
Promover prácticas de atención plena y respiración.	Taller 7: Mindfulness			semana 4 27/10/2023	
Fomentar cambios en el comportamiento de los ciudadanos frente a un impulso emocional.	Entrevistas semiestructuradas (motivacionales)			semana 5 31/10/2023	semana 1 02/11/2023 semana 2 08/11/2023
Evaluar regularmente el progreso de los Ciudadanos y Ciudadanas en relación al desarrollo de su autoagencia y ajustar las estrategias de	-Bitácora de emociones y seguimiento a ella.			semana 3 17/10/2023	semana 4 24/10/2023
	Aplicación de línea de base - final.				semana 2 09/11/2023

intervención según sea necesario.					
-----------------------------------	--	--	--	--	--

7. Actividades ejecutadas - desarrollo del proceso de intervención

El desarrollo de las acciones en torno al objetivo trazado permitió la ejecución de las siguientes actividades:

7.1 Línea base inicial

La línea base describe y explora las condiciones iniciales de los Ciudadanos respecto a la agencia emocional de estos, de modo que, proporciona un punto de referencia para medir su progreso y determinar si el acompañamiento realizado durante la práctica II y III aporta al desarrollo o mejora de su bienestar emocional. Para ello, se toman en consideración las siguientes preguntas que orientaron el desarrollo de este apartado.

7.1.1 ¿Cuál es la situación inicial de los ciudadanos y Ciudadanas respecto a la autoagencia emocional?

Primeramente, si bien la autogestión emocional es una de las competencias que se va desarrollando a lo largo de la vida, es menester de acuerdo a la propuesta de intervención trabajarla de forma intencionada para lograr avances significativos en la capacidad de autoagencia de los ciudadanos y ciudadanas. En ese sentido, se trabaja con un grupo conformado por diez hombres, una mujer y una persona trans no autoreferenciada propiamente, quienes presentan diversos diagnósticos médicos tales como: el epoc, VIH, insuficiencia renal, traumas encefalocraneal, entre otros, con edades entre los 30 a 68 años, categorizados de acuerdo al sistema habitante de calle en la modalidad de recuperación y estabilización en salud, con una estancia en el albergue que va desde los 02 meses hasta los 3 años algunos.

Desde los resultados obtenidos a partir de entrevistas y cuestionarios se pudo evidenciar la ausencia de autoagencia o capacidad de autogestión de los Ciudadanos y Ciudadanas habitantes del albergue, especialmente en el componente de regulación emocional, lo que resulta en un problema para la toma decisiones racionales y por el contrario son llevados por emociones como el miedo, la ira y la ansiedad afectando su bienestar emocional y la calidad de vida de estos.

7.1.2 ¿Qué se debe medir para realizar el monitoreo y evaluación de la intervención?

Para esto se tuvo en cuenta de qué manera mejoró la capacidad de autoagencia en los ciudadanos producto de la formación otorgada en los talleres de habilidades socioemocionales, las entrevistas motivacionales y la técnica de mindfunless, analizando los resultados obtenidos a partir de los cuestionarios de evaluación realizados durante y después de completar todo el ciclo de talleres propuestos.

7.1.3 ¿Cuánto se avanzó en la consecución de las metas de la intervención?

Para esto, se tiene en cuenta el cumplimiento o ejecución de las actividades propuestas se seleccionó un grupo de 10 personas, las cuales de acuerdo con el diagnóstico realizado previamente y sus condiciones físicas y mentales cumplen con los requisitos para trabajar con ellas la promoción de la agencia emocional, de modo que, se les convoca a una reunión y allí se les extiende la invitación a participar de forma voluntaria, respetando su derecho a decidir si quieren o no involucrarse en esta actividad y se les expone los objetivos, los contenidos, la metodología, la duración y los resultados esperados de cada taller.

7.2 Talleres pedagógicos

Las actividades desarrolladas durante los talleres se pensaron buscando captar el interés y que fueran relevantes para las personas, es decir que se ajustaran a sus características particulares y que además pudiera ofrecerles beneficios personales y colectivos. Para ello, se utilizaron metodologías participativas, activas y lúdicas que estimularan la creatividad, el aprendizaje, la reflexión y la acción de las personas. Esto es, se explicaba un tema o concepto y se proseguía con una dinámica que permitiera poner en práctica lo aprendido. Para esto, se llevaron insumos como: presentación en Canva, videos, cortometrajes entre otros, dando lugar a la participación individual e integración grupal que favorece el conocimiento mutuo, la cohesión y la cooperación entre las personas.

De la misma manera, durante el desarrollo de cada uno de los tres talleres realizados se buscó crear un clima de confianza, respeto, colaboración y diversión en las actividades, donde las

personas se sintieran cómodas, seguras y valoradas. Fomentando la comunicación abierta, el intercambio de opiniones, el apoyo mutuo y el reconocimiento de las aportaciones de cada persona.

Al finalizar cada taller se entregaba una hoja de evaluación para que los participantes evaluarán la actividad, solicitando la retroalimentación de las personas sobre su grado de satisfacción, su nivel de aprendizaje y sus sugerencias. De modo que, esta herramienta sirviera como insumo para orientar o realizar ajustes en los próximos talleres, resolver dudas y realizar seguimiento y monitoreo.

Taller 1: Tarjetas de las emociones

En este espacio se recurrió al uso de las dinámicas para la identificación y reconocimiento de emociones, para esto se propuso una actividad, que se trató del juego de roles en el cual cada persona tomaba una tarjeta e interpretaba la emoción que contenía la tarjeta mientras que el resto de los participantes debía adivinar dicha emoción, de manera que la actividad permitiera la discusión y reflexión sobre la importancia de identificar las emociones propias y ajenas. También, en ese mismo momento se abarcaron varios conceptos importantes para el entendimiento de la agencia emocional y sus componentes.

Taller 2: Cartografía de emociones

Se motivó a la construcción de relatos propios a partir de la corporalidad, para ello, se les pide a los ciudadanos hacer la silueta de su cuerpo, colocando en la cabeza los pensamientos, el espacio que cada uno de ellos tiene en su mente. En el tronco se situaban las emociones, el tamaño de terreno que ocupa cada una, así como el lugar exacto dependía de cada uno. Y finalmente en las extremidades y en la cara se situaban las acciones que realizaban en función de estas. Por lo cual la cartografía corporal se convirtió en un espacio de introspección y autoreconocimiento de las emociones y sentimientos, ya que, por medio de la representación y la narración de la creación artística, se motivó a la comprensión e identificación de las emociones que atraviesan no solo nuestro cuerpo, sino que afecta incluso la salud física.

Taller 3: Ruleta de las emociones.

Para esta actividad se le pidió a cada ciudadano girar la ruleta de las emociones, en ella se encontraban diversas situaciones hipotéticas que debían discutir de forma grupal e identificar cómo se sentiría una persona en dicha situación. Luego, buscar alternativas de cómo se podría manejar ese momento para que no se genere en la persona una emoción de ansiedad, miedo, frustración o tristeza. En esto, se buscaba que los ciudadanos se abrieran a nuevas alternativas para la resolución de conflictos, enfrentar realidades dolorosas y circunstancias difíciles que les permitieran adquirir herramientas útiles para enfrentar situaciones propias.

7.3 Mindfulness

Aquí se llevaron a cabo cinco ejercicios de respiración profunda, con un tiempo de cinco minutos por cada ejercicio, con un único encuentro o sección realizada que tuvo una duración de 35 minutos. Buscando que las personas pudiesen conectar consigo mismos, para ello, se utilizó música relajante y se pidió a los participantes que se acostaran sobre colchonetas y que prestaran mucha atención a los sonidos y las sensaciones que emergieron en virtud de ello, brindándoles una herramienta que les ayude a redireccionar los pensamientos para reducir el estrés y la ansiedad.

7.4 Entrevistas motivacionales

Se propició espacios de manera individual para la escucha activa, en total 10 secciones que permitieran ir más allá del reconocimiento de la persona al reconocimiento de sus particularidades y construcciones subjetivas, sus luchas y sus procesos, de tal forma que, se formularon preguntas intencionadas que fueran un insumo clave para caracterizarlos, saber cuáles son sus intereses y apuestas a nivel emocional y poder aportarles por medio de forma más efectiva a su bienestar emocional. También, se les explicó sobre la importancia de establecer metas para alcanzar objetivos personales y de lo conveniente de llevar un cuaderno o agenda para que escriban sobre sus sentires, emociones y experiencias diarias.

Tabla 2
Cronograma de ejecución real

Objetivo Específico	Actividades	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
Conformar grupo para realizar acompañamiento.	Convocatoria del grupo de las 10 personas.	semana 4 30/08/2023			
Realizar línea base para tener un punto de referencia para medir el progreso de los ciudadanos frente a su agencia emocional.	Aplicación de línea base-inicial		semana 1 08/09/2023		
Formar en habilidades socioemocionales, entregando a los ciudadanos herramientas	Taller 1: Tarjetas de las emociones.			semana 2 17/10/2023	
	Taller 2: Cartografía de emociones			semana 3 25/10/2023	

que fortalezcan su capacidad de autoagencia.	Taller 3: Ruleta de las emociones.			semana 4 31/10/2023	
Promover prácticas de atención plena y respiración.	Taller 4: Mindfulness				semana 1 06/11/2023
Ayudar a las personas a encontrar la motivación interna necesaria para hacer cambios positivos en sus vidas.	Entrevistas semiestructuradas (motivacionales)			semana 4 27/10/2023	semana 1 08/11/2023 semana 2 10/11/2023
Evaluar regularmente el progreso de los Ciudadanos y Ciudadanas en relación al desarrollo de su autoagencia y ajustar las estrategias de intervención según sea necesario.	-Bitácora de emociones y seguimiento a ella.			semana 3 20/10/2023	semana 1 03/11/2023
	Aplicación de línea de base - final.				semana 2 07/11/2023

8. Hallazgos de la intervención

Ahora, se presentarán los hallazgos y/o situaciones emergentes obtenidos a partir del ejercicio de intervención realizado.

Primeramente, se tuvo que hacer cambios en la metodología, puesto que se evidencio que algunos de los ciudadanos se mostraban más abiertos y participativos en espacios donde se trabajaba de forma individual, es decir, se acercaban luego de terminar los talleres y comentaban acerca de cuestiones y/o dudas que no eran capaz de expresar en público, por lo que se decide aumentar el número de entrevistas inicialmente propuestas y se reduce el número de talleres.

También, dado el grado de importancia que la red de apoyo familiar y social representa en las personas se consideró necesario incluirlas en por lo menos una de las actividades realizadas. En este caso, se llevó a cabo un encuentro con las familias el 31 de octubre, propiciando un espacio para el fortalecimiento de los vínculos, un asunto fundamental en el desarrollo emocional de estos.

Por último, los datos recogidos a partir de este proceso de intervención se entregaron al área psicosocial del albergue para que sirvan de insumo para la planeación de futuras intervenciones vinculadas al desarrollo de la parte emocional de los ciudadanos y ciudadanas.

9. Resultados de la intervención

Los resultados que se presentan en este apartado se relacionan con el cumplimiento de objetivos planteados.

En primer lugar, fue realizada la línea base a través de espacios de generación de información para el entendimiento de los sujetos de intervención a partir de entrevistas, cuestionarios y talleres, lo que permitió tener datos importantes para el monitoreo y seguimiento de los ciudadanos, en cuanto su nivel de agencia emocional ya que permitió contrastar la información inicial con la final para validar cambios y mejoras en estos. Igualmente, sirvió como base para la medición de los indicadores contemplados en el diseño del proyecto y para futuras planificaciones vinculadas con el bienestar emocional.

También, se logró promover la capacidad de autoagencia en los ciudadanos para que estos pudiesen expresar, comprender y gestionar de mejor manera sus emociones, entregando herramientas que les ayuden a controlar sus emociones y utilizarlas de manera efectiva para enfrentar situaciones difíciles, tomar decisiones, resolver problemas y establecer relaciones interpersonales saludables. Por esta razón, se hizo mucho énfasis en la regulación emocional, la empatía y en las habilidades sociales. Se evidenció mediante los cuestionarios finales de evaluación emocional un mayor dominio emocional frente a las situaciones que desencadenan el enojo, ira, frustración y ansiedad, dado que, la percepción en la línea base inicial mostraba poco reconocimiento de las emociones, al igual que un bajo nivel de control emocional.

Promover prácticas de atención plena y respiración: Se proporcionó a las personas estrategias para practicar la atención plena y la respiración consciente, de modo que los ciudadanos durante los espacios individuales manifestaron tener mayor conciencia de su respiración por lo que buscaban un lugar tranquilo y cómodo, cerraban los ojos y se concentraban en hacer una respiración profunda para contrarrestar episodios de estrés y ansiedad.

Igualmente, se brindó orientación para ayudar a las personas a construir una motivación real para el cambio. Reflexionando sobre los valores, las fortalezas y las debilidades personales de cada uno, de manera que esto ayudó a la identificación de lo que es importante y motivador para ellos, además, se celebraron los pequeños logros, para mantener el enfoque y la motivación que les impuse a seguir adelante.

Evaluar regularmente el progreso de los Ciudadanos: De manera constante se evaluó el progreso de los ciudadanos en relación con el desarrollo de su autoagencia utilizando una combinación de métodos cuantitativos y cualitativos, ya que brindaban información más detallada sobre las experiencias, necesidades y objetivos de los ciudadanos lo que facilitó que se realizaran cambios en las estrategias de intervención para otorgarles un apoyo más efectivo que le aportara en la búsqueda de caminos que faciliten la construcción de puentes para el reconocimiento de capacidades pero desde el reconocimiento de estos como sujetos activos y protagónicos para la construcción de su bienestar emocional y el mejoramiento de su calidad de vida, por lo tanto, acompañarlos desde el respeto y la empatía fue fundamental para mostrarles y aportarles en la búsqueda del cambio deseado. Evidenciando al final del proceso de intervención una sutil mejora en la forma como responden frente a un estímulo interno producto de pensamientos de ansiedad, frustración o ira. Igualmente, respecto a tomarse un poco de tiempo para escuchar y meditar sobre sus emociones, haciéndose consciente de sus sentires y estados emocionales.

Tabla 3
Resultados cuantitativos del proceso de práctica

Datos cuantitativos		
Objetivo	Actividades	Cantidad
Conformar grupo para realizar acompañamiento.	Convocatoria del grupo de las 10 personas.	1
Realizar línea base para tener un punto de referencia para medir el progreso de los ciudadanos frente a su agencia emocional.	Creación de línea base inicial	1
Formar en habilidades socioemocionales, entregando a los ciudadanos herramientas que fortalezcan su capacidad de autoagencia.	Secciones de formación realizadas.	4
Promover prácticas de atención plena y respiración.	Prácticas de Mindfulness realizadas	1
Ayudar a las personas a encontrar la motivación interna necesaria para hacer cambios positivos en sus vidas.	Intervenciones individuales hechas.	10
Evaluar regularmente el progreso de los Ciudadanos y Ciudadanas en relación al desarrollo de su autoagencia y ajustar las estrategias de apoyo según sea necesario.	Seguimientos realizados a las bitácoras de emociones de los ciudadanos	3
	Comparaciones y análisis de línea base final	1

Tabla 4
Evaluación del proceso de intervención

Meta	Indicador	Fórmula y resultado	Fuente de verificación
Lograr una participación del 80% de los ciudadanos, en los talleres pedagógicos mensuales hasta el mes de noviembre de 2023.	Porcentaje de participación en los talleres sobre agencia emocional realizados.	$9/10 \times 100 = 90\%$	-Registro de asistencia -Registro fotográfico
Al 03 de noviembre de 2023 se habrán realizado 5 talleres sobre agencia emocional con los Ciudadanos del albergue	Porcentaje de ejecución de las actividades propuestas.	$4/5 \times 100 = 80\%$	-Registro de asistencia -Registro fotográfico
Realizar atenciones individuales al 100% de los ciudadanos con los que se está trabajando la promoción de la agencia emocional hasta el 03 de noviembre de 2023	Porcentaje de atenciones individuales realizadas	$10/10 \times 100 = 100\%$	-Registro de atenciones.
Lograr que al menos el 60% de los participantes	Porcentaje de participantes que informan una		

informen una percepción mejorada de su bienestar emocional después de completar todo el ciclo de actividades.	percepción mejorada de su bienestar emocional después de completar todo el ciclo de actividades.	$7/10 \times 100 = 70\%$	Cuestionario de evaluación.
---	--	--------------------------	-----------------------------

En conjunto, el proyecto de intervención aportó al desarrollo emocional y la autoagencia de los ciudadanos, reflejando una mayor competencia emocional frente a situaciones desafiantes. Esta contribución resalta la importancia de abordar el bienestar emocional desde un enfoque holístico y orientado al individuo. El acompañamiento de trabajo social fue fundamental en los cambios positivos, no obstante considerar cómo mantener y expandir estos cambios a largo plazo y evaluar su impacto continuo en la vida cotidiana de las personas involucradas es clave para que se potencie su capacidad de autoagencia.

10. Reflexiones para el Trabajo Social

Considerando el propósito de este proyecto se logró reconocer que el rol que ocupan el trabajo social en dicha institución es fundamental, debido a las diversas acciones que realizan en pro de contribuir a la recuperación de la dignidad y mejoramiento de la calidad de vida de estas personas, no obstante, aunque se estima importante la labor que se realiza es inevitable mencionar que su foco se basa en el área administrativo y de gestión, lo que hace necesario que se le otorgue un enfoque diferente al quehacer profesional, de modo que, la intervención se centre más en lo promocional y preventivo, así como en lo educativo, debido a que estos tipos de intervención permiten fomentar la participación de los sujetos para que sean agentes activos en la construcción de alternativas que contribuyan a resolver sus necesidades, demandas y problemáticas; asimismo, les posibilita no solo fortalecer sus capacidades y potencialidades, sino también tener las herramientas que aporten para que tengan un desarrollo integral.

En ese sentido, el ejercicio profesional no debe limitarse únicamente a lo asistencial, sino reconocer la composición holista de los sujetos de intervención, abarcando aspectos que cobran gran importancia en la vida de estos, como lo es el componente emocional, el cual es fundamental trabajarlo porque les permite desarrollar habilidades emocionales y sociales que les ayudan a enfrentar situaciones difíciles y a mejorar su calidad de vida.

También, como profesión ser conscientes de que la realidad es dinámica y compleja, es esencial asumir una posición atenta e interesada en la búsqueda permanente de nuevas formas de abordar a esta población, teniendo en cuenta las nuevas teorías, conceptos y metodologías con el propósito de generar cambios sociales y producir conocimientos que aporten a la ejecución de una intervención bien fundamentada e intencionada.

Por último, entender que mantener una buena salud mental es crucial para estabilizar comportamientos, emociones y pensamientos constructivos. De manera que se debe tratar este tema como un asunto importante no sólo con personas habitantes de calle, sino con la población en general de todas las edades, ya que cuidar la salud mental permite que se pueda alcanzar un estado de bienestar emocional.

11. Recomendaciones para el centro de práctica

A continuación, se dan algunas sugerencias para seguir con el proceso de promoción y desarrollo de la agencia emocional, dado que, el servicio de albergue es un escenario que sigue trabajando en función de brindar bienestar físico y mental a estas personas.

Primeramente, continuar incentivando el fortalecimiento de las habilidades emocionales de los ciudadanos a través de estrategias y acciones encaminadas al empoderamiento y desarrollo de la agencia emocional de modo que, puedan contribuir al mejoramiento de su calidad de vida.

También, Impulsar el acompañamiento y vinculación de las familias en los procesos de intervención que se realizan con esta población, dada su trascendencia en el desarrollo integral de los sujetos, de manera que se intencione su participación en las diferentes actividades que se llevan a cabo desde el albergue, logrando así un mayor impacto en el bienestar emocional de estos.

Por último, seguir tejiendo redes de apoyo interinstitucionales, de tal forma que se refuerce el trabajo conjunto con entidades que estén alineadas al propósito de generar e implementar estrategias que promuevan el desarrollo habilidades para la vida especialmente en la capacidad de autoagencia para lograr que estas respondan de manera efectiva a las demandas emocionales de su entorno.

Referencias

- Bisquerra Alzina, R., & Pérez Escoda, N. (2007). Las competencias emocionales. *Educación XXI*, 10, 61-82. <https://www.redalyc.org/pdf/706/70601005.pdf>
- Cano Murcia, S. R., & Zea Jiménez, M. (2012). Manejar las emociones, factor importante en el mejoramiento de la calidad de vida. *Revista Logos, Ciencia & Tecnología*, 4(1), 58-67. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/5177/517751763003.pdf>
- Deci, E. L., & Ryan, R. M. (1985). *Motivación intrínseca y autodeterminación en el comportamiento humano*. Nueva York: Plenum Press.
- Deci, E. L., & Ryan, R. M. (2000). El "qué" y el "por qué" de las metas: Necesidades humanas y la autodeterminación del comportamiento. *Investigación Psicológica*, 11(4), 227-268.
- Euroinnova Business School. (2023). *Descubre el curso en plan de apoyo conductual positivo*. <https://www.euroinnova.edu.es/blog/comunicacion-emocional>
- Instituto de Bienestar Y Desarrollo Personal. (s.f). *¿Qué es el Mindfulness?* <https://ibydal.com/blog/que-es-el-mindfulness/>
- Comité interinstitucional de la política pública social para los habitantes de la calle del municipio de Medellín. (2017). *Plan estratégico 2017- 2025 Política Pública Social para los Habitantes de la calle del municipio de Medellín*. pp. 63, Medellín -Antioquia. <https://www.medellin.gov.co/es/wp-content/uploads/2023/01/4.22-Plan-Estrategico-para-Habitantes-de-Calle-2017-2025.pdf>
- Colombia. Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 2. *20 de julio de 1991. Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación*. http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html
- Estrada A. y Diazgranados, S. (2007). *Kenneth Gergen. Construccinismo Social: Aportes para el debate y la práctica*. Universidad de los Andes. https://www.taosinstitute.net/images/PublicationsFreeBooks/Gergen_construccinismo_social.pdf

- Colombia. Ministerio de Salud y Protección Social. (2013). *Ley 1641 de 2013, de 12 de julio, Por la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública social para habitantes de la calle y se dictan otras disposiciones*, pp.1-5. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/INEC/IGUB/ley-1641-de-2013.pdf>
- Miller, W. R., & Rollnick, S. (2002). *Motivational Interviewing: Preparing People for Change* (2nd ed.). The Guilford Press. [https://www.scirp.org/\(S\(i43dyn45teexjx455qlt3d2q\)\)/reference/referencespapers.aspx?referenceid=1317085](https://www.scirp.org/(S(i43dyn45teexjx455qlt3d2q))/reference/referencespapers.aspx?referenceid=1317085)
- Momeñe, Janire, Estévez, Ana, Pérez-García, Ana María, Jiménez, Javier, Chávez-Vera, María Dolores, Olave, Leticia, & Iruarrizaga, Itziar. (2021). El consumo de sustancias y su relación con la dependencia emocional, el apego y la regulación emocional en adolescentes. *Anales de Psicología*, 37(1), 121-132. Epub 21 de junio de 2021. <https://dx.doi.org/10.6018/analesps.37.1.404671>
- Naciones Unidas. (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe* CEPAL. <https://repositorio.cepal.org/browse/event>
- Pascual Jimeno, A., & Conejero López, S. (2019). Regulación emocional y afrontamiento: Aproximación conceptual y estrategias. *Revista Mexicana de Psicología*, 36(1), 74-83. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=243058940007>
- Stover, J. B., Bruno, F. E., Uriel, F. E., & Fernández Liporace, M. (2017). Teoría de la Autodeterminación: una revisión teórica. *Perspectivas en Psicología: Revista de Psicología y Ciencias Afines*, 14(2), 105-115. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/4835/483555396010.pdf>
- Universidad de Antioquia. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. Centro de Estudios de Opinión - CEO. (2003). Conceptos básicos de qué es un taller participativo, cómo organizarlo y dirigirlo. Cómo evaluarlo. *La Sociología en sus Escenarios*, (8), 1–11. <https://bibliotecadigital.udea.edu.co/handle/10495/2536>

Vásquez-Dextre, Edgar R. (2016). Mindfulness: Conceptos generales, psicoterapia y aplicaciones clínicas. *Revista de Neuro-Psiquiatría*, 79(1), 42-51. http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S003485972016000100006&lng=es&tlng=es.